

Minas, 28 de enero de 2015.

RESOLUCION N° 004/2015.

Visto: las Resoluciones Nros. 32/2013, 31 y 39/2014 por las que se dispuso el llamado a licitación para la confección de página Web para el organismo.

Considerando I: las ofertas presentadas y el informe elaborado por un técnico en informática.

Considerando II: los informes de la Contadora y el Asesor Letrado de la Junta Departamental.

Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Dese vista por el término de 10 días a todos los interesados del informe suscrito por la Contadora Diana López que precede.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario Interino

Mtro. Darío J. Lorenzo
Presidente